REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE ANDES

DECRETO N° 0085
Del 18 de marzo de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO Y SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 443 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor ÁLVARO LEÓN HURTADO CUARTAS mediante comunicación recibida en la fecha 17 de marzo de 2017, solicitó permiso para ausentarse del cargo que ocupa como Notario Único del Círculo de Andes, Antioquia durante el día martes, 21 de marzo de 2017, con el fin de asistir a la reunión de la Unión del Notariado Antioqueño.

Que el señor HURTADO CUARTAS, solicita en la misma comunicación sea nombrada para suplir la ausencia y hacer las veces de Notaria, a la señora MARIA EUGENIA POSADA POSADA, quien actuará bajo su responsabilidad.

Que es deber del Alcalde dar acatamiento a la solicitud de dicho funcionario, ya que las disposiciones legales lo facultan para autorizar permisos y hacer encargos en estos casos.

Por lo expuesto anteriormente,

Calle Arboleda Nº 49A-39 / Conmutador 841 41 01 / Fax 841 45 90
jjmaramburo@gmail.com
Código Postal 056060

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al doctor ÁLVARO LEÓN HURTADO CUARTAS, quien se desempeña como Notario Único del Círculo de Andes, para ausentarse de su cargo el día martes, 21 de marzo de 2017, con el fin de asistir a la reunión de la Unión del Notariado Antioqueño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la señora MARIA EUGENIA POSADA POSADA, identificada con cédula de ciudadanía 43.280.730, expedida en Andes, Antioquia, para desempeñar las funciones de Notaria Única del Círculo de Andes, durante el día martes, 21 de marzo de 2017, quien actuará bajo responsabilidad del titular, como ha sido expresado por el mismo en su solicitud de permiso de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos únicamente por el día antes mencionado.

Dado en la Alcaldía Municipal de Andes, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO MEJÍA ARAMBURO
Alcalde Municipal

Calle Arboleda Nº 49A-39 / Conmutador 841 41 01 / Fax 841 45 90
jjmaramburo@gmail.com
Código Postal 056060

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA POSADA POSADA, COMO NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ANDES, ANTIOQUIA, POR NOMBRAMIENTO EN ENCARGO, DURANTE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.

ALCALDÍA, Andes, dieciocho (18) de marzo de dos mil diecisiete (2017). En la fecha, compareció al Despacho la señora ***MARIA EUGENIA POSADA POSADA,*** con el fin de tomar posesión como Notaria Única del Círculo de Andes, Antioquia, por nombramiento en encargo, durante el día 21 de marzo de 2017, nombramiento notificado a través de oficio recibido el 17 de marzo de 2017.

Para el efecto el suscrito Alcalde lo juramentó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996 y bajo dicho juramento prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del encargo encomendado. En el momento de la diligencia presentó cédula de ciudadanía 43.280.730 de Andes, Antioquia.

Para constancia se firma por los que en ella intervinimos, previa a su lectura y aprobación.

EL ALCALDE,

JOHN JAIRO MEJÍA ARAMBURO

LA POSESIONADA,

MARIA EUGENIA POSADA POSADA

Calle Arboleda Nº 49A-39 / Conmutador 841 41 01 / Fax 841 45 90
jjmaramburo@gmail.com
Código Postal 056060